

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Usaquén
Código del proyecto	2580
Nombre del proyecto	Parques renovados, seguridad y bienestar para todos
Etapla del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"USAQUÉN CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Lineas de inversión	Linea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	INTERVENCIÓN	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
		No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, y su Reporte técnico de indicadores de Espacio Público 2023, el indicador de espacio público verde permite medir la cantidad de espacio orientado a satisfacer las necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro, constituido además por las áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos, los parques y las zonas verdes. Esta información destaca que el indicador de espacio público efectivo para la ciudad es de 4.79 m 2/hab. En este indicador resulta de un proceso de depuración detallado compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. El indicador refleja la relación de espacio con las actividades recreo-deportivas en la ciudad y de espacios de permanencia y estancia que garantizan el encuentro entre ciudadanos. A nivel localidad se evidencia que se mantienen las cifras que se traen en años anteriores, se observan algunos aumentos dadas las incorporaciones de espacios públicos realizadas en los últimos dos años. Las localidades con mayor Espacio Público Efectivo son Santa Fe que cuenta con 30,8 m2/hab, Barrios Unidos con 12,23 m2/hab y Teusaquillo con 11,02 m2/hab. De acuerdo con el reporte, la localidad de Usaquén cuenta con 3.74 m2/hab, con relación a los indicadores de años anteriores en el año 2022 y 2021 en el cual su reporte fue de 3.87m2/Hab, por lo que se puede observar un decrecimiento en el espacio publico de la localidad, de igual manera en cuanto a los indicadores cualitativos se concluye que la disponibilidad espacio publico en la ciudad no garantiza que los mismos se encuentren en condiciones óptimas y acordes a las necesidades de los usuarios. En ese sentido se hace necesario el mantenimiento de estos espacios Atendiendo las necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro en espacio público verde que se promueven en la ciudad Según lo estipulado en POT (decreto 555 de 2021) En la localidad existen parques en dos categorías: • Parques de la red Estructurante: (anteriormente catalogados como Zonales y Metropolitanos) con una superficie mayor a 1 hectárea (total 6, 1 el parque del Country y 1 previsto Parque Guymaral, Parque Nueva Autopista, Parque La Vida, Parque Servita, Parque Alta Blanca) • Parques de la Red de proximidad (anteriormente catalogados como Vecinal (322) y de Bolsillo (135)), área de menos de 1 hectárea (Total 457)
Antecedentes
Los parques localizados en la localidad de Usaquén suman un total de 464 de los cuales según su escala están representados en Parques Metropolitanos, Parques Vecinales y Parques de Bolsillo. Según lo estipulado en POT (decreto 555 de 2021) En la localidad existen parques en dos categorías: • Parques de la red Estructurante: (anteriormente catalogados como Zonales y Metropolitanos) con una superficie mayor a 1 hectárea (total 6, 1 el parque del Country y 1 previsto Parque Guymaral, Parque Nueva Autopista, Parque La Vida, Parque Servita, Parque Alta Blanca) • Parques de la Red de proximidad (anteriormente catalogados como Vecinal (322) y de Bolsillo (135)), área de menos de 1 hectárea (Total 457) Con este proyecto se busca satisfacer de forma equitativa el mantenimiento adecuado y oportuno del mobiliario de los parques vecinales y /o de bolsillo.es importante resaltar que se encuentra en previsto la construcción del Parque Metropolitano de Guaymaral ayudando a satisfacer las necesidades de 570.694 habitantes (Fuente: reporte tecnico de indicadores de espacio publico)
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
El número de parques y escenarios deportivos en la localidad es de 464; la Alcaldía Local de Usaquén conforme al Decreto 544 de 2012 modificado por el Decreto Distrital 106 de 2013, está a cargo del mantenimineto de los parques de la red de proximidad (Antes catalogados como vecinales y de bolsillo) los cuales, para la localidad, suman un total de 457 parques. La Localidad de Usaquén ubicada entre la calle 100, la Autopista Norte, el lindero con los municipios de Chia, Sopo al norte y La Calera al oriente en los cerros orientales, con una superficie de 6.351 hectáreas, divididas para su planeación y reglamentación en 3 UPL que confluyen en el perímetro de la localidad, UPL Lagos de Torca, UPL Toberín y UPL Usaquén (anteriormente nueve U.P. Z. A saber: UPZ 1 Paseo de los Libertadores, UPZ 9 Verbenal, UPZ 10 La Uribe, UPZ 11San Cristóbal Norte, UPZ 12 Toberlín, UPZ 13 Los Cedros, UPZ 14 Usaquén, UPZ 15 Country Club y UPZ 16 Santa Bárbara.)

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Parques de la Red Estructurante	6,0	Usaquén	Parque	IDRD
Parques de la Red de Proximidad	457,0	Usaquén	Parque	IDRD

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	IDRD	Cooperante	Contrastar las intervenciones relacionadas al espacio publico de la localidad entre ambas entidades, además de brindar apoyo en las actuaciones que se realicen por parte del Fondo de Desarrollo Local	es el administrador del Sistema Distrital de Parques, lo que incluye los parámetros para permisos y aprovechamiento economico de los parques en la localidad
2	SDHT	Cooperante	Realización de intervenciones en parques	Entidad que realiza intervenciones en algunos parques y por lo tanto se coordina con ellos para evitar la intervención del mismo
3	Jardín Botánico	Cooperante	velar por el cuidado y gestion para el correcto tratamiento de los individuos arboreos localizados en los parques	Entidad que autoriza la remoción, tratamiento y poda de individuos arboreos.
4	Secretaría Distrital de Ambiente	Cooperante	Otorgar permisos y licencias segun sea el caso, para las intervenciones localizadas en parques	Otorgan permisos y licencias en caso que se encuentren en el sistema de areas protegidas y en caso de intervención de algun individuo arboreo.
5	UAESP	Cooperante	mantenimiento del sistema de alumbrado publico, poda de arboles y limpieza de los parques	se encargan de proceso de recolección barrido y limpieza, poda de arboles y alumbrado pulico en los parques
6	DADEP	Cooperante	Que los predios certificados como parques prioritizados para intervenir estén saneados de cualquier vicio fiscal.	Entidad que certifica que los parques a intervenir estén incorporados dentro del patrimonio inmobiliario del Distrito.
7	Organizaciones de la comunidad que te	Beneficiario	Beneficiario de las obras a intervenir.	Son los que manifiestan la necesidad.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usaquen mediante el mantenimiento y dotación adecuada de los parques de la red de proximidad, fomentando espacios urbanos seguros, accesibles y bien equipados que promuevan la recreación, el esparcimiento y la cohesión social.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	INTERVENCIÓN	Fortalecer el cuidado y prevenir el deterioro de los parques publicos destinandos a la recreación y esparcimiento de los habitantes de la localidad, garantizando que los parques y zonas recreativas sean espacios seguros y amigables.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Atender necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro en espacio público verde, constituido por Estructura ecológica principal y áreas protegidas; áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos, los parques y las zonas verdes en la practica de diferentes deportes. Por lo tanto la intervención implica las acciones de mantenimiento y/o mejoramiento y/o dotación de parques de la localidad que ya están registrados con un código IDRD y tengan viabilidad de intervención. Es decir, se actúa sobre parques ya construidos e identificados como parques de uso público en la localidad. Para lograr este fin, se desarrollarán una serie de acciones estructuradas que permitirán garantizar la recuperación funcional, estética y operativa de estos espacios públicos, promoviendo su uso adecuado y sostenible por parte de la comunidad.

COMPONENTE 1

Nombre	INTERVENCIÓN
--------	--------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de la red de proximidad en la localidad de Usaquen, que permitan un mayor uso, goce y disfrute del espacio público. Acciones a desarrollar: -Diagnóstico técnico y funcional de los parques priorizados, que incluirá el levantamiento de información física, estado actual de la infraestructura, equipamiento existente y condiciones de accesibilidad. -Intervenciones de mejoramiento, consistentes en obras civiles menores como reparación de senderos, bancas, juegos infantiles, zonas verdes y mobiliario urbano. -Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, enfocadas en la limpieza, pintura, y conservación de los elementos instalados. -Dotación de elementos y equipos que garanticen el uso seguro y adecuado del espacio público, tales como juegos recreativos, señalética, y mobiliario urbano. Ruta de ejecución del proyecto: -Planeación y coordinación interinstitucional, con el fin de definir cronogramas, responsables y recursos disponibles. -Socialización con la comunidad, para recoger sugerencias y generar apropiación del proyecto. -Ejecución de obras conforme a los estándares técnicos y normativos aplicables. -Supervisión y seguimiento técnico, durante todas las etapas, para asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos. -Entrega y puesta en funcionamiento, acompañada de estrategias de sostenibilidad y mantenimiento a mediano plazo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Usaquen, Toberin y cerros orientales	SAN ANTONIO, LAS MARGARITAS NORTE, LOS CEDROS, BELLAVISTA, VILLA DE MAGDALA	01-006- Calle 148 con camera 17 01-061- Entre Calles 143 y 144 y Carreras 16A y 18 01-063- Entre Calles 155B Bis y 155A y Carrerae 8 Bis y 8 01-094- Entre Carreras 4A y 4A Bis y Calles 192A y 192B 01-196- Calle 153 con Carrera 21B 01-372- Entre Calles 180 y 181A y Transversal 7D
2026	Usaquen, Toberin y cerros orientales	Pendiente priorización	
2027	Usaquen, Toberin y cerros orientales	Pendiente priorización	
2028	Usaquen, Toberin y cerros orientales	Pendiente priorización	

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Sera toda la población de la localidad de Usaquén sin importar su grupo etario, género, condición social y grupo étnico que están ubicados en cada una de las UPLs que se encuentran en el territorio de la localidad (Usaquen, Toberin, Lagos de torca y Cerros Orientales) (anteriormente UPZ: UPZ 1 Paseo de los Libertadores, UPZ 9 Verbenal, UPZ 10 La Uribe, UPZ 11San Cristóbal Norte, UPZ 12 Toberin, UPZ 13 Los Cedros, UPZ 14 Usaquén, UPZ 15 Country Club y UPZ 16 Santa Bárbara)	586000	570694	570694	570694

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
A continuación, se presentan los criterios específicos que deben considerarse con el objetivo de obtener información sobre el estado actual del parque e identificar a cuál programa de intervención se refiere la necesidad (mejoramiento, mantenimiento y/o dotación), verificando las acciones pertinentes:
Los beneficiarios será la población habitante y flotante del área de influencia de los parques intervenidos en la localidad de Usaquén. Estas intervenciones de los parques no son excluyentes por beneficiar a toda la población.
El parque a intervenir debe estar incluido en el inventario de parques de proximidad de la localidad, certificados como bien de uso público.
El parque a intervenir debe contar con el diagnóstico de necesidades de mantenimiento para programar su intervención y determinar que la intervención a realizar en el parque, no se haya efectuado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Instituto de Recreación y Deporte, entidades públicas, o privados.
El proyecto prioriza las intervenciones de acuerdo con los siguientes aspectos: Mal estado de los diferentes componentes del parque que generan riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía. Solicitudes o demandas ciudadanas manifestas por algunas de las vías de participación que propicia la entidad (SDQS, reuniones, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, otros) Parques ubicados en zonas y/o sectores priorizados (UPZ o barrios) por la administración distrital. Zonas en donde la oferta de escenarios recreo deportivos es baja o con poca disposición de zonas verdes.
Es indispensable corroborar la titularidad del predio a favor del Distrito, lo cual se realiza mediante documento denominado certificación de bienes del patrimonio del inmobiliario distrital – sector central, expedido por el DADEP.
Para el caso de intervención en mantenimiento, se deben tener en cuenta los documentos que mencionan a continuación con el objetivo de obtener información sobre el estado actual del parque e identificar a cuál programa de intervención se refiere la necesidad, verificando las acciones pertinentes:
• Ficha de inventario: en donde se refieren los elementos y componentes y cantidad de estos en el parque. • Diagnóstico: se debe adjuntar registro fotografico. Información de la infraestructura con la que cuenta el parque, diagnóstico, estado del parque (bueno, regular, malo), tipo de intervención (mobiliario, cerramientos, zonas duras, infraestructura). • Evaluación de la autorización existente y su impacto en las obras de mantenimiento a realizar (tratamiento radicalar, poda, sustitución de especies, bloques, talas) gestionando con las entidades competentes Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico. • Evaluación del estado de la iluminación de la intervención a realizar para solicitar la adecuación o mantenimiento a la entidad competente (UAESP-CODENSA) con el fin de mejorar las condiciones de seguridad del parque. • Visita de evaluación técnica (acta y/o registro fotográfico). • Registro filmico de la zona a intervenir (opcional) o en caso de que no se pueda hacer la visita técnica de forma presencial. • Verificación de Afectaciones: Luego de verificar el uso del suelo y su destinación, se debe tener claridad sobre las afectaciones del predio, entre las cuales se encuentran las siguientes: Saneamiento predial: que verifique que es bien de uso público y con destinación de parque, se realiza a través de la certificación de bienes de patrimonio inmobiliario distrital y/o sector central expedido por la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP. El certificado debe tener fecha de expedición menor a 3 meses en el momento de la radicación de la solicitud.
Afectación ambiental: Se debe consultar si el predio objeto de consulta se encuentra total o parcialmente en áreas destinadas a la protección ambiental, con el fin de proceder conforme a loslineamientos que determine la autoridad ambiental.
Afectación patrimonial: Se deberá evaluar si el predio objeto de consulta se encuentra en el área de influencia de un Bien de Interés Cultural y en determinado caso elevar las consultas necesarias ante las entidades competentes para obtener los lineamientos básicos para su intervención y obtener los avales que sean solicitados.
Afectación por Geotecnia y topografía: dentro del Sistema Distrital de Parques, existen un sin número de parques que se encuentran afectados por fenómenos de remoción en masa y/o condiciones topográficas adversas, que no necesariamente limitan el desarrollo de este, empero se requiere adelantar las consultas ante las entidades competentes para la orientación y aprobación de las medidas de mitigación a la afectación.
Afectación Hídrica: El Sistema Distrital de Parques es un componente de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, por lo que en muchos casos los predios objeto de consulta respecto a su intervención pueden presentar afectaciones por zonas de ronda que tienen sus propios proyectos de intervención adelantados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente o en su defecto poseen lineamientos generales para su intervención, por lo que en los casos que se detecten afectaciones de este tipo se deberá concertar lo pertinente con la autoridad ambiental. Así mismo existen redes subterráneas de Acueducto y Alcantarillado al interior de los parques, situación que requiere ser atendida en el proceso de mantenimiento de los parques, en pro de su conservación.
Afectación por Plan Vial: Verificación de afectación vial, en caso de presentarlas, se deberá consultar con el Instituto de Desarrollo Urbano los estudios y trazados definitivos de estas vías para su incorporación en el mantenimiento de parque.
Afectación por Redes: Al interior de la ciudad existen un sin número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en estos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a plantear, así como verificar minuciosamente si estas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de las empresas que prestan dichos servicios.
Aspectos Jurídicos. Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." Decreto Distrital 263 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones" Decreto Distrital 493 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usaquen mediante el mantenimiento y dotación adecuada de los parques de la red de proximidad, fomentando espacios urbanos seguros, accesibles y bien equipados que promuevan la recreación, el esparcimiento y la cohesión social.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Fortalecer el cuidado y prevenir el deterioro de los parques públicos destinados a la recreación y esparcimiento de los habitantes de la localidad, garantizando que los parques y zonas recreativas sean espacios seguros y amigables.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Parques recreativos adecuados	20
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos.	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Copiar Meta	Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Obras de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques de proximidad	\$ 2.489.850.214	\$ 2.309.121.700	\$ 1.703.264.002	\$ 1.135.509.333
		Interventoría a las obras de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques de proximidad	\$ 330.180.197	\$ 308.193.400	\$ 218.367.180	\$ 145.578.120
		CPS	\$ 140.923.205	\$ 225.500.000	\$ 218.367.180	\$ 145.578.120
		Embelllecimiento	\$ 34.997.527		\$ 43.673.436	\$ 29.115.624
		materiales mantenimiento espacio publico	\$ 39.858.000	\$ 60.000.000		
		ARL		\$ 6.279.900		
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta		\$ 3.047.916.558				
Copiar Meta		\$ 12.107.415				
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 3.035.809.143	\$ 2.909.095.000	\$ 2.183.671.797	\$ 1.455.781.196
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 9.584.357.136

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Legales	no ejecución de los recursos destinados a los procesos de licitación de obra e interventoría para el cumplimiento de la meta	Raro	Mayor	no ejecución del presupuesto asignado al proyecto/ problemas de ejecución presupuestal para FDL	proyección y control sobre el desarrollo de los procesos relacionados al cumplimiento de la meta del proyecto
Productos	Operacionales	Falta de asignación de recursos para los perfiles profesionales relacionados a la meta para la ejecución de las actividades	Raro	Moderado	falta de capacidad tecnica y jurídica para la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de la meta	contratación del personal idóneo para la ejecución de las actividades relacionadas al proyecto
Actividades	De costos	Aumento en los costos de transporte, mano de obra, insumos y materiales durante la ejecución de los contratos de obra relacionados al cumplimiento de la meta	Moderado	Moderado	Retraso en los cronogramas de obra, incumplimiento parcial o total de los contratos ejecutados relacionados al proyecto	Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comites de obra. Revisar con la interventoría el mercado de los productos, y plantear alternativas técnicas para no afectar la ejecución.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Invierno fuerte en la localidad	Moderado	Moderado	Posibles retrasos en la ejecución, daños a obras en estado de ejecución	"Determinar el impacto de las nuevas condiciones avaladas por el contratista de obra e interventor."Emitir concepto de las alternativas constructivas a seguir, avaladas por el interventor, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial del proyecto.
Actividades	Operacionales	Que se presenten condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos durante la obra. Dichas Condiciones refiere a aspectos que se evidencien en la ejecución de la obra los cuales no pudieron ser identificados en la etapa de planeación, y que no comprometa la responsabilidad contractual.	Moderado	Moderado	Posibles retrasos en la ejecución, daños a obras en estado de ejecución	"Determinar el impacto de las nuevas condiciones avaladas por el contratista de obra e interventor."Emitir concepto de las alternativas constructivas a seguir, avaladas por el interventor, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial del proyecto.
Actividades	Operacionales	Demoras en la obtención de permisos y/o autorizaciones de intervención y/o licencias necesarios para el desarrollo del contrato por parte de las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP, JUB, IDRD y otras) involucradas en el proyecto.	Moderado	Moderado	* No se puede iniciar la obra * Genera retrasos en el proyecto * Sobrecostos por cambios de Vigencia.	Realizar y revisar en las etapas previas las respectivas solicitudes ante las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP y otras) involucradas en el proyecto
Actividades	Operacionales	Modificación de especificaciones técnicas por nuevos lineamientos de construcción, expedición de normas de carácter técnico o de calidad	Raro	Menor	* Demoras en el cronograma de obra. * Afectación de balance financiero y presupuestal	Seguimiento por parte de la interventoría de obra y la supervisión de la entidad a los imprevistos derivados de la ejecución del contrato y expedición de nueva normativa de carácter técnico o de calidad, así como una rápida, eficiente, eficaz, y efectiva solución a los mismos, o definición de contingencias, para dar continuidad al objeto contratado.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Problemas de orden público para lo cual el personal de la empresa no puede cumplir con el cronograma o actividades programadas Paros, huelgas, actos terroristas, estados de	Raro	Moderado	Afectación de los funcionarios, bienes de la entidad y plazo de ejecución	Planes de Contingencia, reestructura el cronograma

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
mejoramiento de la infraestructura de parques de la localidad
atención a las necesidades de la población mejorando la relación de la ciudadanía con la entidad
mejoramiento de los espacios destinados al disfrute y recreación de los habitantes de la localidad

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Andrés Camilo Reynosa Carrero	Correo electrónico:	andres.reynosa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Susy Herney Segura Corredín	Correo electrónico:	susy.segura@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Santiago Mora Pinzon	Correo electrónico:	santiago.morap@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
0,1	12/11/2024	primera version DTS para formulacion de proyectos.
0,2	13/06/2025	Cambio de valor en obra e interventoría parques, en CPS y en embellecimiento.
0,3	21/07/2025	Se actualiza línea de inversión del proyecto , selección de política pública, ubicación de la inversión, modificación de flujo financiero por adición de recursos por valor de \$326.967.558 mediante Decreto Local No.06 del 18 de julio de 2025, se redistribuyen entre los objetos de gasto de obra e interventoría de parques, contratos de prestación de servicios.
0,4	29/08/2025	Se actualiza la descripción general del proyecto Numeral 7, la descripción del componente No. 1 y los criterios de selección de población, incluyendo los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector cultura 2025 version 2 del 06 de junio de 2025, adicionalmente mediante el Decreto Local No 009 -2025 se adicionaron recursos por valor de \$ 1.000.000.000.
0,5	11/09/2025	Se actualiza el numeral 9 flujo financiero, distribuyendo los recursos adicionados por 1.000.000.000, de la siguiente manera, 39.858.000 para el proceso de embellecimiento 836.668.589 para el componente de obra, 99.972.018 para el componente de interventoría y 23.501.393 para CPS.
0,6	4/02/2026	Se actualiza no 9 flujo financiero para la vigencia 2025 ajustando el valor total de Obras de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques de proximidad por un valor de \$2.489.850.214 (valor inicial \$1.673.337.178 y la adición por \$816.513.036) se ajusta el numeral para interventoría por valor de \$330.180.197 (Con un valor inicial de \$222.180.041 y una adición de \$108.020.156) , se actualiza flujo financiero para la vigencia 2026 se adiciona CPS con proyección a 11 meses por valor de \$49.500.000 y ARL por valor de \$1.378.300 y se ajusta el valor de obra por un valor de \$ 2.309.121.700.